

ACTA N° 19/2023 – En la ciudad de San Carlos el día veinte de junio del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los Concejales escribano Alfredo Cabrera, señor Carlos Moreira y señor Julio César Pereira.

Se deja constancia que dieron aviso que no podían concurrir las concejales señoras Virginia Santos y Alicia Fontes por motivos laborales.

Representa a la Unidad de Administración la señora Directora de División Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:30

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Actas N° 13/2023 y 14/2023 para su posterior aprobación.
- Resoluciones N°05178/2023 y N°12228/2023 referida a suscripción de comodato con INAU para instalar CAIF en Balneario Buenos Aires.
- Mail del Sr. Santiago Plaza solicitando carta de interés sobre “Tango Nuestro” – Fondos Concursables a la Cultura”.
- Resolución N°05186/2023 sobre programa “Inserción Laboral Inclusiva”.
- Oficio N°2993/2023 del Tribunal de Cuentas con Ratificación de observaciones formuladas de los Contadores Delegados.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N.º13/2023 14/2023 las que son aprobadas por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2023-88-01-10259

Asunto: Equipo de voleibol “La 16” solicita gimnasio cerrado de CEDEMCAR para el 20 de agosto de 2023

Gestionante: Equipo de voleibol “La 16”

Se resuelve: 1.- Autorízase a la gestionante **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización del gimnasio principal del Centro Deportivo Municipal Carolino el día 20 de agosto del corriente; **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionante, diligenciar la firma del referido documento.

3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para coordinar el uso del lugar y demás trámites.

4.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2023-88-01-08214

Gestionante: Subdirección de Obras Civiles

Asunto: Ampliación LA 21/2022 Oficina Desconcentrada de Manantiales (Ratificar)

Se resuelve: 1.- Ratificar la Resolución N.º 04716/2023 para ampliar ad referendum de la Intervención del Tribunal de Cuentas de la República la Licitación Abreviada N° 21/22 por un monto de \$ 2.595.424,00 (Pesos uruguayos dos millones quinientos noventa y cinco mil cuatrocientos veinticuatro) IVA y LLSS incluidas a la empresa Racimar S.A.

2.- Pasar a la Dirección de Contaduría.

Documento: Expediente 2023-88-01-10036

Gestionante: Michel Castillo

Asunto: Autorización y colaboraciones varias para realizar jornada de concentración por el agua y el medio ambiente el día 1 de julio

Se resuelve: 1.- Autorizar a los gestionantes, **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente**, el uso de las instalaciones del Parque Municipal de San Carlos para la realización de una jornada de concientización por el agua y el medio ambiente el día 1º de julio del corriente año en el horario comprendido entre las 14:00 y las 21:00 hs, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

Se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes y comunicar a la Seccional Segunda de la realización del evento, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Autorizar la colaboración con amplificación básica y 2 baños químicos con servicio.

3 - Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto, diligenciar la firma del referido documento e informar que el servicio de amplificación y baños químicos se coordinará con la Oficina de Adquisiciones de este Municipio.

4.- Acto seguido envíese a la Oficina de Adquisiciones para cotizar y contratar los servicios mencionados en ítem 2.-

5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a Oficina de I.G.M. y Unidad de Cultura para su conocimiento; a Unidad de Obras y Servicios a fin de coordinar con Electromecánica el suministro de electricidad y con el Capataz del Parque Municipal la apertura de los baños del lugar y a la Seccional 2ª de Policía de San Carlos.

6.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2023-88-01-09345

Gestionante: Bruno Gómez

Asunto: Inquietudes varias del tránsito en La Barra

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicitan intervención en el tránsito de la calle Los Destinos en la localidad de La Barra.

Considerando los informes que lucen anexos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del 20 de junio de 2023 toma conocimiento y dispone;

1.- Remitir el presente a la Dirección General de Obras a fin de evaluar la posibilidad de llevar a cabo las obras con el objetivo de solucionar la problemática planteada.

Documento: expediente 2023-88-01-10230

Gestionante: Rodrigo Silvera

Asunto: Solicitud colaboración para espectáculo musical en la Sociedad Unión el 28/10

Vista la gestión iniciada mediante la cual el señor Rodrigo Silvera solicita reservar las instalaciones del Teatro Unión el 28 de octubre de 2023 y colaboración con alquiler de la sala, personal de portería, boletería, seguridad, equipamiento de audio e iluminación.

Considerando la disponibilidad de presupuestal para acceder a lo solicitado.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del 20 de junio de 2023 toma conocimiento y dispone;

1.- No es posible acceder a las colaboraciones solicitadas en virtud de que no se cuenta con disponibilidad presupuestal; se sugiere la utilización del Teatro de Verano para la realización del evento.

2.- Si desea contar con el espacio público de referencia, deberá remitir una nota solicitándolo a fin de dictar el acto administrativo correspondiente.

Documento: expediente 2023-88-01-10244

Gestionante: Carlos Fossatti El Dorado – Polakof y CIA SA

Asunto: Colaboraciones varias 39 fiesta de los niños

Vista la gestión iniciada por la empresa Polakof y Cía. SA mediante la cual se informa que como todos los años estarán llevando adelante la Fiesta de los Niños Tobías Polakof, el 13 de agosto del corriente año, y solicitan colaboraciones varias.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del 20 de junio de 2023 toma conocimiento y dispone;

- 1.- Remitir el presente a la Unidad de Cultura solicitando informen si cuentan con algún espectáculo que pueda ofrecerse para la actividad propuesta.

2.- Cumplido, vuelva para el dictado del acto administrativo correspondiente.

Documento: Expediente 2022-88-01-20514

Asunto: Autorización para realizar ferias artesanales por el año 2023 y colocación de pasacalle en esquina Alvariza y 18 de Julio

Gestionante: Souza María - Lemos Patricia

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar feria artesanal el día 15 de julio en plaza 19 de Abril y agradecen los tengan en cuenta en los festejos del día 8 de julio.

Considerando que no se encuentran actividades agendadas para el día 15 de julio y que el 8 de julio se pretende festejar los 260 años de San Carlos en dicha plaza.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 20 de julio de 2023 toma conocimiento de lo solicitado y dispone:

- 1.- Autorizase al gestionante la utilización de la Plaza 19 de abril el día 15 de julio para la realización de la actividad propuesta, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad, en las mismas condiciones dispuestas por Resolución N.º 03005/2023.

A su vez se informa con respecto al día 8 de julio que se está evaluando la disponibilidad, luego de que la Comisión por los festejos de los 260 años finalice con la organización de las actividades.

2 -Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestorante.

3 – Cumplido siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de contratar el servicio de baños químicos y publicidad callejera de acuerdo a lo establecido en expediente 2023-88-01-04617 en el ítem N° 3 de la Resolución antes citada .

4.- Encomiéndese a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de las Unidades de Cultura y Turismo, Obras y Servicios, Unidad de Tránsito y Seccional Segunda.

5.- Hecho archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2023-88-01-09551

Gestionante: Maestra Directora Adriana Martínez

Asunto: Solicitud de colaboración de material para reconstrucción de patio de Escuela N°8 José Enrique Rodó.

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la compra de los materiales que lucen en nota anexa en actuación N.º1, a la empresa “La Kazona” (CERVINIA S.A.) por un importe total de \$17.300 (pesos uruguayos diecisiete mil trescientos) según consta en presupuesto anexo a actuación N.º 3 con destino a realizar la reconstrucción del patio en Escuela N°8 “José Enrique Rodó”.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestorante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2023-88-01-09495

Gestionante: Apal Liceo N.º 2

Asunto: Solicitud de colaboración de material.

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la compra de los materiales que lucen en nota anexa en actuación N.º1 y N°4.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la representante de la institución gestorante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1 a las empresas vivero “Las Landas” y a “Central Pinturerías”.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con las facturas correspondientes.

5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia del expediente a la Unidad de Obras y Servicios para que evalúen la poda peticionada y la lleven a cabo en la medida de las posibilidades, y al Área Social a fin de que tomen conocimiento y coordinen para el servicio de viandas y otro.

Documento: expediente 2022-88-01-16465

Gestionante: Grupo de vecinos

Asunto: Denuncia funcionamiento de bloquera y carpintería

Vista la gestión iniciada mediante la cual se denuncia funcionamiento de bloquera y carpintería.

Considerando los distintos relevamientos realizados y los informes confeccionados por el Cuerpo Inspectivo, así como lo manifestado por la Oficina de Higiene y Necrópolis.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del 20 de junio de 2023 toma conocimiento y dispone;

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de que notifiquen a los gestionantes que no se han constatado incumplimientos a la normativa vigente, pero se continuará monitoreando la situación.

2.- Cumplido, siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis para que continuar los controles correspondientes.

Siendo la hora 10:15 ingresan a Sala el Maestro Director Daniel San Martín del Colegio Nuestra Señora del Rosario, Sr. Juan Aliaga Coordinador encargado de los Colegios Anunciatistas del Uruguay y Sra. María Estela Noguez ex alumna del Colegio.

Saludan a los presentes y agradecen la oportunidad de ser recibidos en Sesión para dialogar sobre el Expediente 2023-88-01-10030.

Expresan que son un Colegio sin fines de lucro que cumplen el 7 de octubre 90 años de funcionamiento en la ciudad, motivo por el cual planean realizar los festejos correspondientes, solicitando colaboración al Municipio a fin de llevarlos a cabo.

Intercambio de opiniones al respecto.

Al respecto se crea Memorando N.º09433-2023-5 solicitando la reserva de los módulos para el día 7 de octubre del corriente.

Se crea Memorando N.º09600-2023-5 con destino Dirección de Cultura, solicitando la participación de la Banda Municipal en dicho evento.

Documento: expediente 2023-88-01-10030

Gestionante: colegio Nuestra Señora del Rosario – mtro Director Daniel San Martín

Asunto: Colaboración para los eventos que se realizarán con motivo de los 90 años del colegio

Vista la gestión iniciada por el Maestro Director Daniel San Martín mediante la cual se solicita colaboraciones varias, con motivo de los festejos por los 90 años del colegio Nuestra Señora del Rosario.

El Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria del 20 de junio de 2023 toma conocimiento y dispone;

1.- Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental con el fin de notificar a el gestionante que deberá presentar nueva nota con detalles más específicos sobre las solicitudes de acuerdo a lo conversado en la sesión.

2.- Cumplido, vuelva para su estudio y consideración.

Siendo la hora 10:30 se retiran de Sala el Maestro Director Daniel San Martín del Colegio Nuestra Señora del Rosario, Sr. Juan Aliaga Coordinador encargado de los Colegios Anunciatistas del Uruguay y Sra. María Estela Noguez ex alumna del Colegio.

A su vez ingresa a Sala la Agente Policial Carmen Mena en representación de la Policía Comunitaria de la Seccional 2º.

La Agente Carmen Mena agradece la posibilidad de presentarse ante el Concejo, e informa que el cometido de la creación de la Policía Comunitaria es la humanización de la figura Policial. En el mismo sentido, informa que se está presentando ante diferentes instituciones, abordando temas tan importantes como el bullying o el suicidio.

Intercambio de opiniones al respecto.

Se despide quedando a las órdenes ante cualquier situación que la necesiten.

Siendo la hora 10:50 se retira de Sala la Agente Policial Carmen Mena en representación de la Policía Comunitaria de la Seccional 2º.

El Cuerpo de Concejales dispone realizar la próxima Sesión en instalaciones del Comunal de la localidad de Pueblo Edén.

Se crea Memorando N°09262-2023-5 con destino a Vehículos y Talleres solicitando transporte para el traslado del Concejo el día 27 de junio del corriente.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:55 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**